REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN N° 000374

SANTIAGO, 22 JUL 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, que aprueba el nuevo Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; lo dispuesto en el artículo 8 letra G de la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y 10 Numero 7 letra j de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director, los actos que se indican de la BCN; el formulario de requerimiento de compras N° 305 de 18 de julio de 2016, de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo; la cotización por la provisión e instalación de 7 letreros en vidrio templado con la misión de la BCN; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo, mediante formulario de requerimiento de compras N° 305 de fecha 18 de julio de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la provisión e instalación de 7 letreros en vidrio templado que contenga la misión BCN;

2.- Que conforme el artículo 10 N° 7 letra J del reglamento de la Ley de Compras, se autoriza recurrir al trato directo atendido que el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, circunstancias a las que es dable incluir la imposibilidad de un proceso de compra, dados los plazos comprometidos entre el requerimiento y los trabajos a realizar.

3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

R E S U E L V O:

1.- Autorícese la compra, mediante Trato Directo, a la Empresa Creaciones en Aluminios Vidrios y Construcciones Limitada Rut N° 76.281.693-8, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de $ 662.235. (seiscientos sesenta y dos mil doscientos treinta y cinco pesos), dentro del

plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Encargada de Relaciones Públicas y Protocolo.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación Presupuestaria 010, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DIRECTOR ADJUNTO

CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM